



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasolo Distrito Tlacolula, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS.

**Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San
Sebastián Abasolo, Distrito Tlacolula, Estado de Oaxaca.
Período 2023-2025.**

INDICE.

I. Introducción.....	3
II. Objetivo del Manual.....	4
General.....	4
Específicos.....	4
III. Marco Jurídico.....	5
Legislación Federal.....	5
Legislación Estatal.....	5
Legislación Municipal.....	5
IV. Simbología.....	6
V. Procedimientos:.....	7
PRESIDENCIA MUNICIPAL.....	7
Nombre del procedimiento: Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.....	7
ALCALDIA MUNICIPAL.....	11
Nombre del procedimiento: Diligencia de Apeo y Deslinde.....	11
REGIDURÍA DE OBRAS.....	14
Nombre del procedimiento: Padrón de Contratistas.....	14
Nombre del procedimiento: Planeación, Programación, Presupuestación y Adjudicación de Obra Pública.....	18
REGIDURÍA DE SEGURIDAD.....	22
Nombre del procedimiento: Reporte y auxilio sobre la comisión de alguna falta administrativa o la comisión de algún delito.....	22
SECRETARÍA MUNICIPAL.....	26
Nombre del procedimiento: Expedición de Constancias de origen y vecindad, identidad, ingresos, residencia, buena conducta, alimentos, dependencia económica, posesión, ganado; copias certificadas de documentos en el archivo de la Secretaría Municipal.....	26
Nombre del procedimiento: Trámite de Pre-Cartilla del Servicio Militar.....	29
TESORERÍA MUNICIPAL.....	32
Nombre del procedimiento: Pago de nómina al personal del H. Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo.....	32
Nombre del procedimiento: Pago a proveedores, prestadores de servicio y contratistas a través de transferencia electrónica, cheque y efectivo.....	36
VI. Directorio.....	41
VII. Foja de firmas.....	42



VIII. Control de cambios

43

I. Introducción.

El Manual de Procedimientos es el instrumento de gestión del Gobierno Municipal que orienta las atribuciones, funciones y responsabilidades en el marco de la estructura organizacional del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Sebastián Abasco, Tlaxolula, Oaxaca, instituido como un documento formalizado a través del cual, se implementan los procesos para la correcta aplicación de las normas establecidas en el ámbito de las funciones administrativas del gobierno municipal de forma integrada y articulada; contiene la descripción de actividades de inicio a fin, ordenadas y secuenciales de las unidades administrativas; integra la legislación y fundamento jurídico, las políticas de operación, el ámbito de aplicación de la normatividad, la aprobación, vigencia y descripción de los principales procedimientos, además de los puestos y las unidades administrativas y áreas del gobierno municipal que intervienen precisando su responsabilidad y grado de participación.

Este manual proporciona una descripción de los procedimientos desarrollados por las unidades administrativas del gobierno municipal, formulado metódicamente con componentes transversales que facilitan a todo el personal de la estructura organizacional, orientar sus actividades y responsabilidades hacia los servicios de calidad, generar información clara y precisa, lograr resultados estandarizados, facilitar las labores de planeación y evaluación, la revisión del control interno, la vigilancia y el cumplimiento de las directrices.

Con base en la vinculación y articulación de los procesos de las instituciones municipales, el manual precisa las actividades que debe desarrollar el personal en cada procedimiento, evitando la duplicidad de acciones; es un medio de inducción al personal facilitando su incorporación a las actividades que se ejecutan en las áreas administrativas del gobierno municipal y permite controlar el cumplimiento de las metas y objetivos por segmentos o áreas del gobierno y del conjunto de la estructura organizacional.

Por tratarse de un documento normativo, el Manual de Procedimientos está dirigido a los servidores públicos del gobierno municipal de San Sebastián Abasco y su formulación considera revisiones periódicas para su actualización y la mejora continua de los procesos de calidad en el servicio público de las instituciones municipales.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlaxiaco, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

UNION EQUIDAD JUSTICIA



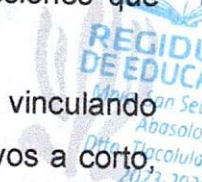
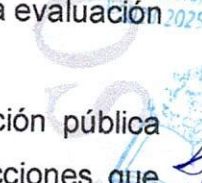
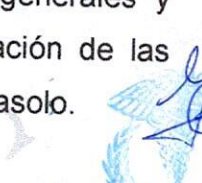
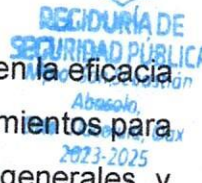
II. Objetivo del Manual.

General.

Integrar y proporcionar instrumentos de apoyo con enfoque de procesos que contribuyan en la eficacia y eficiencia de la organización institucional, basados en el desarrollo de métodos y procedimientos para el funcionamiento ordenado, sistemático, secuencial y temporal de las actividades generales y específicas que realizan las personas responsables de la ejecución, control y evaluación de las unidades administrativas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián Abasco.

Específicos.

- Formalizar los procedimientos a través de la integración de procedimientos que desarrollan las áreas del gobierno municipal, para facilitar la planeación, ejecución, seguimiento y la evaluación de los resultados.
- Cumplir con las normas que regulan el control interno administrativo en la función pública municipal, mediante la ejecución de procesos, la aplicación de normas y las acciones que contribuyan al logro de los objetivos y metas de gobierno.
- Organizar el funcionamiento de las áreas administrativas del gobierno municipal, vinculando atribuciones, responsabilidades, actividades asignadas y metas basadas en objetivos a corto, mediano y largo plazo.
- Establecer los procedimientos administrativos que permitan desarrollar procesos institucionales eficientes para el mejoramiento de la calidad de los servicios públicos municipales.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlacolula, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

UNION EQUIDAD JUSTICIA



III. Marco Jurídico.

Legislación Federal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Asentamientos humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Ley de Planeación.

Ley de Coordinación Fiscal.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Legislación Estatal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Ley Estatal de Planeación.

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Oaxaca.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca.

Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

Legislación Municipal.

Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Sebastián Abasco, Tlacolula, Oaxaca.

Ley de Ingresos del Municipio de San Sebastián Abasco, Distrito Tlacolula, Oaxaca, para el Ejercicio fiscal 2023.



REGIDURÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlacolula, Oax
2023-2025



REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasco
Dto. Tlacolula, Oax
2023-2025



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlacolula, Oax
2023-2025



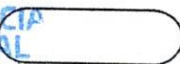
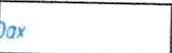
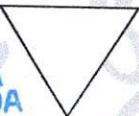
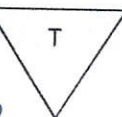
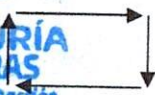
TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlacolula Oax
2023



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlacolula, Oax
2023



IV. Simbología.

SÍMBOLO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
	Inicio o fin del diagrama de flujo	Señala donde inicia o termina un procedimiento. Se escribe dentro del símbolo la palabra "Inicio o Fin".
	Actividad	Describe una actividad por medio de una frase breve y clara dentro del símbolo.
	Documento	Representa cualquier tipo de documento que entre, se utilice, se envíe, se reciba, se genere o salga del procedimiento.
	Decisión o alternativa	Indica un punto dentro del flujo las alternativas derivadas de una decisión, es decir, en una situación en la que existen opciones y debe elegirse entre alguna de ellas.
	Conector	Representa la conexión o enlace de una parte del diagrama de flujo con otra parte lejana del mismo.
	Conector de página	Representa una conexión o enlace con otra hoja diferente, en la que continúa el diagrama de flujo.
	Archivo definitivo	Representa un archivo común y corriente de oficina, donde se guarda un documento en forma permanente.
	Archivo temporal	Representa el almacenamiento de un documento en forma temporal.
	Nota	Describe dentro del símbolo de manera breve alguna aclaración o instrucción dentro del procedimiento.
	Flujo o línea de unión	Conecta los símbolos señalando el orden en que se deben realizar las distintas operaciones.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlaxiaco, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

UNION EQUIDAD JUSTICIA



V. Procedimientos:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nombre del procedimiento: Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Área responsable del procedimiento: Presidencia Municipal.

Área de adscripción: Presidencia Municipal.

Fecha de elaboración: 10/10/2023.

Fecha de modificación:

Clave del procedimiento: PM-PMD-01/2023

Tiempo de ejecución: 103 horas 30 minutos.

Número de fojas: 4

1. Objetivo:

Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Sebastián Abasco, integrando ejes de desarrollo, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas con enfoque de resultados.

2. Marco jurídico:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Aplicables los artículos 25 y 26.

Ley de Planeación. Aplicables los artículos 33 y 34 fracciones II y III.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Aplicables el Artículo 113 fracción IV inciso a).

Ley Estatal de Planeación. Aplicables los artículos 1 fracción IV, 7, 63, 64 fracciones I, II, III, IV, V y 65.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. Aplicable artículo 56 fracción II.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Aplicables los artículos 43 fracciones XV, XVI y XXVII, 47 fracción XI, 68 fracción XV.

3. Personas, áreas administrativas o entes que ejecutan:

Presidencia Municipal.

Secretaría Municipal

Instituto de Planeación para el Bienestar.

4. Políticas de operación:

Lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca.

5. Formatos:

NO APLICA.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasolo Distrito Tlaxolula, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA



6. Descripción del procedimiento. Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Ejecutante	Descripción de la actividad	Documento en trámite	Tiempo (h/min)
	Inicio del procedimiento.		
Instituto Estatal de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca.	1. Emite y publica los lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca a efecto de llevar a cabo la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.	No aplica.	No aplica.
Secretaría Municipal.	2. Genera oficio para la integración de información de las áreas que forman parte del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Sebastián Abasolo, anexando los temas a desarrollar de acuerdo con los ejes de desarrollo que marcan los Lineamientos para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca.		6 horas.
Presidencia Municipal.	3. Se envía a Presidencia Municipal el oficio de integración de información para el Plan Municipal de Desarrollo para firma del Presidente.		1 hora.
Secretaría Municipal.	4. Turna el oficio firmado a la Secretaría Municipal y se le instruye a efecto de que se agende mesas de trabajo con las áreas que integran el Municipio y se determinen todas y cada una de las líneas de acción, objetivos, metas de indicadores de los temas que cada una representa.		48 horas.
Presidencia Municipal.	5. Agenda y realizan consultas Ciudadanas para que la población, presente propuestas en torno a problemáticas específicas y necesidades por resolver en el Municipio.		40 horas.
Secretaría Municipal.	6. Una vez determinadas y analizadas cada una de las líneas de acción, se recopila y une la información de cada una de las áreas y se integra el Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo.		30 minutos.
Instituto de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca.	7. Se envía el Proyecto de Plan Municipal de Desarrollo a la Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal y Regidurías para su análisis y observaciones.		8 horas.
Presidencia Municipal.	8. Convoca y presenta en Sesión de Cabildo el Plan Municipal de Desarrollo para su discusión y en su caso, aprobación.		No Aplica.
Secretaría Municipal.	9. Elabora el Acta de Sesión de Cabildo.		No Aplica.
Instituto de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca.	10. Aprobado e integrado el Plan Municipal de Desarrollo se envía al Instituto de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca para su revisión.		No Aplica.
Presidencia Municipal.	11. Realiza un análisis del Plan Municipal de Desarrollo con base en una cédula de revisión, así como de consistencia y alineación de los proyectos, líneas de acción y objetivos a los ejes estratégicos establecidos en los Lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de los Municipios del Estado de Oaxaca.		No Aplica.
	12. Promulga el Plan Municipal de Desarrollo en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.		No Aplica.
	Fin del procedimiento.		



SAN SEBASTIAN
ABASOLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlaxiaco, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

UNION EQUIDAD JUSTICIA

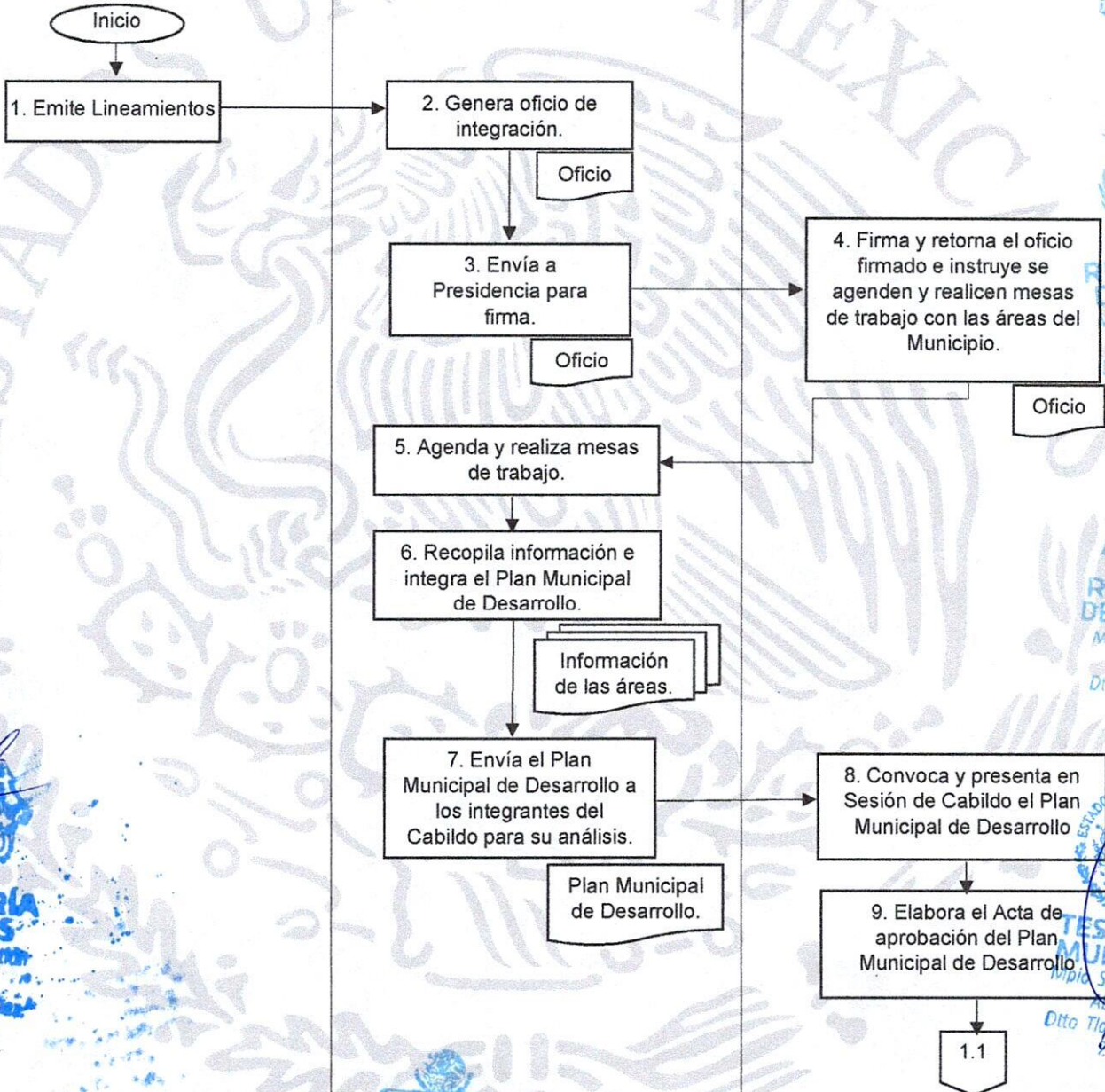


7. Diagrama de flujo. Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo.

Instituto de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca.

Secretaría Municipal.

Presidencia Municipal.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

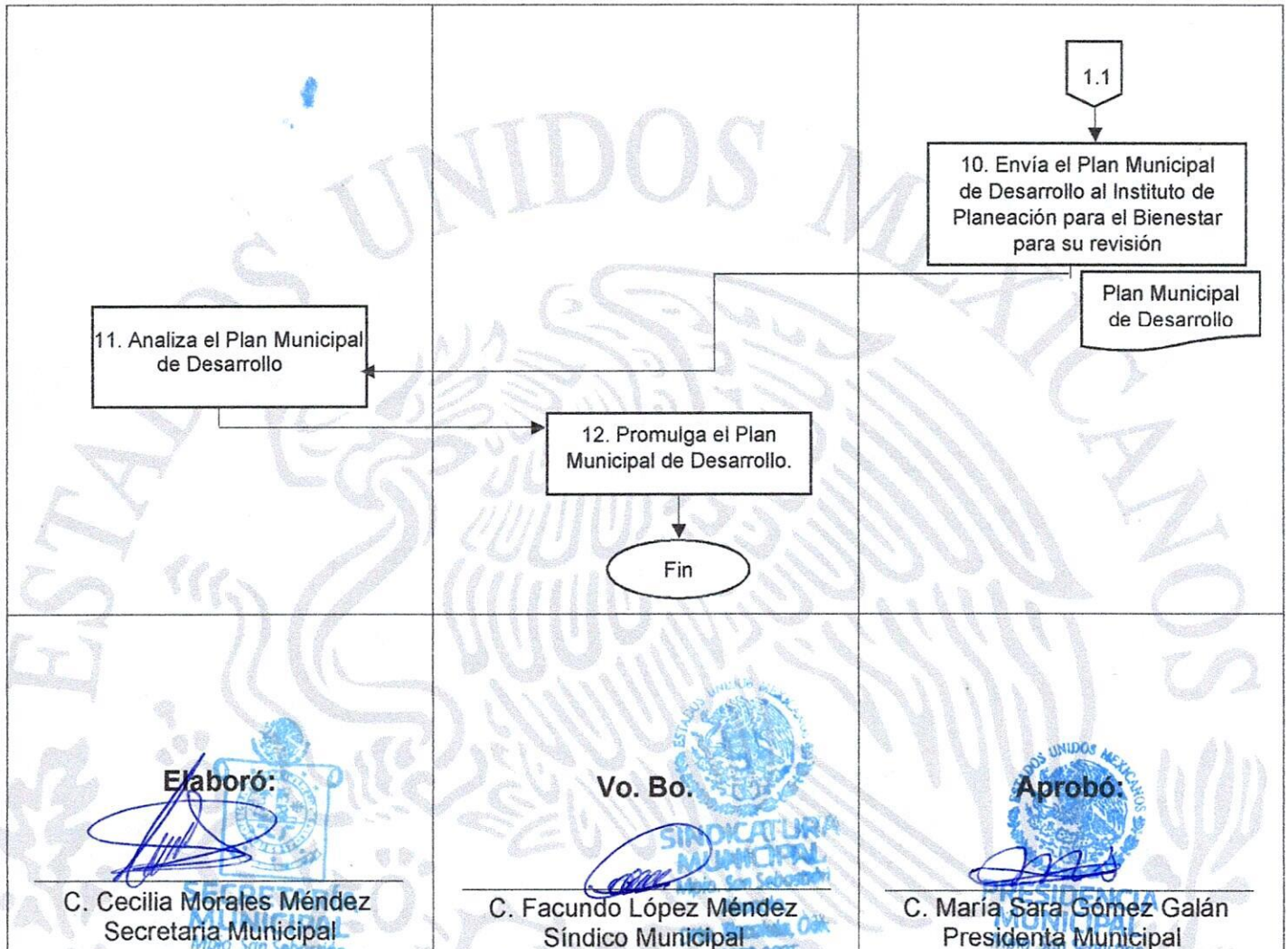
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlaxiaco, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlaxolula, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

ALCALDIA MUNICIPAL.

Nombre del procedimiento: Diligencia de Apeo y Deslinde.

Area responsable del procedimiento: Alcaldía Municipal.

Area de adscripción: Alcaldía Municipal.

Fecha de elaboración: 10/10/2023.

Fecha de modificación:

Clave del procedimiento: AM-AD-01/2023

Tiempo de ejecución: 12 horas 30 minutos.

Número de fojas: 3.

1. Objetivo:

Atender al promovente con eficacia y eficiencia, a efecto de darle certeza jurídica de las diligencias de Apeo y Deslinde que solicitan los Ciudadanos del Municipio de San Sebastián Abasco.

2. Marco jurídico:

Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca. Aplicables los artículos 923, 924, 925, 927 y 928.

3. Personas, áreas administrativas o entes que ejecutan:

Alcaldía Municipal.

4. Políticas de operación:

Los lineamientos a seguir, es conforme al procedimiento a que hace referencia los preceptos arriba invocados.

5. Formatos:

NO APLICA

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxolula, Oax.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlaxolula, Oaxaca. Periodo 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

6. Descripción del procedimiento. Diligencia de Apeo y Deslinde.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023

ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxolula, Oax.

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

Ejecutante	Descripción de la actividad	Documento en trámite	Tiempo (h/min)
Solicitante. Sindicatura Municipal	Inicio del procedimiento.	No aplica.	
	1. Solicita diligencia de apeo y deslinde de su inmueble, perteneciente al régimen de propiedad.		10 minutos.
	2. Realiza el pago de derechos.		5 minutos.
	3. Se realiza un acuerdo de radicación, señalando fecha y hora de la diligencia.		2 horas
	4. Ordena notificar al solicitante, así como a los propietarios colindantes del inmueble donde se practicará el apeo y deslinde.		6 horas
	5. Llegada la fecha y hora señalada, se solicita documentación del predio a deslindar, así como la de los colindantes para corroborar linderos.		15 minutos.
	6. Se realiza la diligencia de apeo y deslinde en el predio del solicitante.		2 horas
	7. Expide el documento de la diligencia realizada al solicitante.		2 horas.
	Fin del procedimiento.		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlaxiaco, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

UNION EQUIDAD JUSTICIA

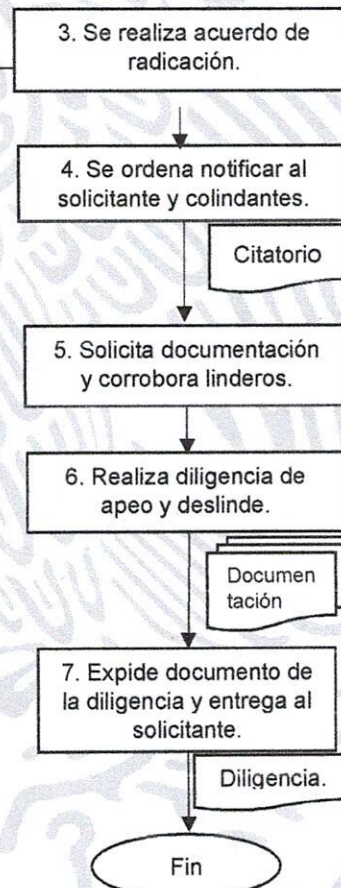


7. Diagrama de flujo. Diligencia de Apeo y Deslinde.



Solicitante.

Alcaldía Municipal.



Elaboró:

Vo. Bo.

Aprobó:

C. Cecilia Morales Méndez
Secretaría Municipal

C. Fortino Pérez Méndez
Alcalde Municipal

C. María Sara Gómez Galán
Presidenta Municipal

Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023

Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.

Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023

REGIDURÍA DE OBRAS.

Nombre del procedimiento: Padrón de Contratistas.

Área responsable del procedimiento: Regiduría de Obras.

Área de adscripción: Regiduría de Obras.

Fecha de elaboración: 10/10/2023.

Clave del procedimiento: RO-PC-01/2023

Fecha de modificación:

Tiempo de ejecución: 25 horas 55 minutos.

Número de hojas: 4

1. Objetivo:

Contar con un padrón actualizado ordenado y confiable de las personas físicas o morales interesadas en participar como contratistas de obras públicas y servicios dentro del Municipio de San Sebastián Abasolo.

2. Marco jurídico:

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca. Aplicables los artículos 26 A, 26 B, 26 C, 26 D, 26 F y 26 G.

3. Personas, áreas administrativas o entes que ejecutan:

Regiduría de Obras.

Tesorería Municipal.

4. Políticas de operación:

Lo establecido en los artículos 26 A, 26 B, 26 C, 26 D, 26 F y 26 G de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

5. Formatos:

Cédula de requisitos de inscripción al padrón de contratistas del ejercicio fiscal que corresponda.

Solicitud de inscripción al Padrón de Contratistas del Municipio de San Sebastián Abasolo.

REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023

TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlacolula, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

UNION EQUIDAD JUSTICIA



6. Descripción del procedimiento. Padrón de Contratistas.

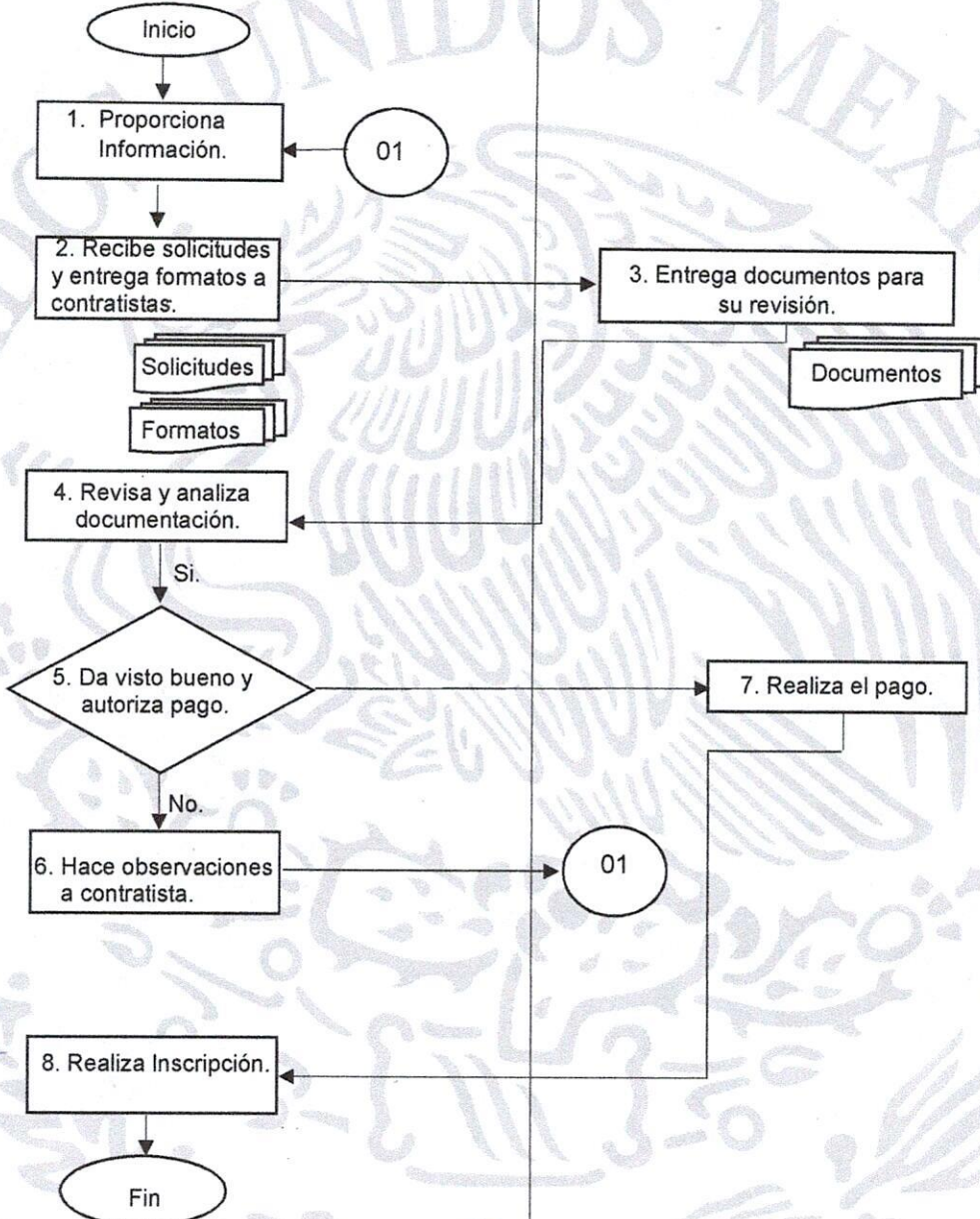
Ejecutante	Descripción de la actividad	Documento en trámite	Tiempo (h/min)
Regiduría de Obras.	Inicio del procedimiento. 1. Da información a las personas físicas o morales que deseen formar parte del Padrón de Contratistas del Municipio. 2. Recibe las solicitudes y entrega a los Contratistas los formatos.	No aplica.	30 minutos. 30 minutos.
Contratista.	3. Entrega a la Regiduría de Obras la documentación respectiva para su revisión.		12 horas.
Regiduría de Obras.	4. Revisa y analiza la información conforme a la lista de verificación que le fueron proporcionados. 5. Si cumple con la información completa, autoriza y se turna a la Tesorería Municipal a efecto de realizar el pago de derechos. 6. Si no cumple con la información, se le hace del conocimiento al contratista de las observaciones, se le entrega su expediente y se reinicia la operación.		12 horas.
Contratista.	7. Realiza el pago ante la Tesorería Municipal.		15 minutos.
Regiduría de Obras.	8. Realiza la inscripción al Padrón de Contratistas del Municipio.		10 minutos.
	Fin del procedimiento.		30 minutos.



7. Diagrama de flujo. Padrón de Contratistas.

Regiduría de Obras.

Contratista.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo
Dtto. Tlacolula, Oax
2023-2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax
2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax
2023-2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax
2023-2025

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax
2023-2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax
2023-2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax
2023-2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax
2023

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlacolula, Oax
2023



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlaxiaco, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

Elaboró: C. Pedro Méndez Martínez Regidor de Obras Mpio. San Sebastián Abasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025	Vo. Bo. C. Facundo López Méndez Síndico Municipal Mpio. San Sebastián Abasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025	Aprobó: C. María Sara Gómez Galán Presidenta Municipal Mpio. San Sebastián Abasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025
---	--	---

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE OBRAS.

Nombre del procedimiento: Planeación, Programación, Presupuestación y Adjudicación de Obra Pública.

Área responsable del procedimiento: Regiduría de Obras.

Área de adscripción: Regiduría de Obras.

Fecha de elaboración: 10/10/2023.

Fecha de modificación:

Clave del procedimiento: RO-AO-02/2023

Tiempo de ejecución: 180 horas.

Número de fojas: 4.

1. Objetivo:

Realizar las propuestas de obra pública que serán ejecutadas en el Municipio, tomando en consideración el acta de Priorización de Obras del ejercicio fiscal que corresponda.

Celebrar convenios y/o contratos con empresas públicas o privadas para la ejecución de obra pública.

2. Marco jurídico:

Legislación Federal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Ley de Coordinación Fiscal.

Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Legislación Estatal.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Ley de Obras y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes

Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

Ley Estatal de Planeación.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

3. Personas, áreas administrativas o entes que ejecutan:

Regiduría de Obras.

4. Políticas de operación:

En cada etapa se requiere de un proceso jurídico, administrativo y conocer la normatividad aplicable vigente para la ejecución de la obra.

5. Formatos:

Cédula de requisitos para la inscripción al Padrón de Contratistas. (persona física o moral).

Solicitud de inscripción al Padrón de Contratistas del Municipio de San Sebastián Abasolo.

FISMDT (FIII) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

FIII y FIV Invitación restringida a cuando menos tres Contratistas.

FIII y FIV Adjudicación Directa.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlaxolula, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

6. Descripción del procedimiento. Planeación, Programación, Presupuestación y Adjudicación de Obra Pública.

Ejecutante	Descripción de la actividad	Documento en trámite	Tiempo (h/min)
Municipio de San Sebastián Abasco.	Inicio del procedimiento.	No aplica.	64 horas.
Regiduría de Obras.	1. Todo inicia con el Plan Municipal de Desarrollo el cual es el órgano rector que nos permitirá conocer las necesidades de obra pública por ejecutar en el territorio del Municipio. 2. Se integra el Consejo de Desarrollo Social Municipal a efecto de realizar la Priorización de Obras del Municipio, aprobado por este órgano en Sesión de Cabildo. 3. Con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado por la Cámara de Diputados Federal, al Municipio se le asigna un presupuesto, el cual es considerado en el Programa de Inversión de acuerdos a las necesidades de sus asentamientos humanos. 4. Se realiza un proyecto ejecutivo en donde se analiza el costo de cada una de las obras y las metas. 5. Definido el monto y las metas, se determina el tipo de adjudicación, el cual puede ser adjudicación directa, invitación restringida, licitación pública o administración directa. 6. una vez adjudicada la obra, empieza otro procedimiento.		8 horas. 16 horas. 16 horas. 3 horas. 1 hora.
	Fin del procedimiento.		





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlaxiaco, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

7. Diagrama de flujo. Padrón de Contratistas.

Regiduría de Obras.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

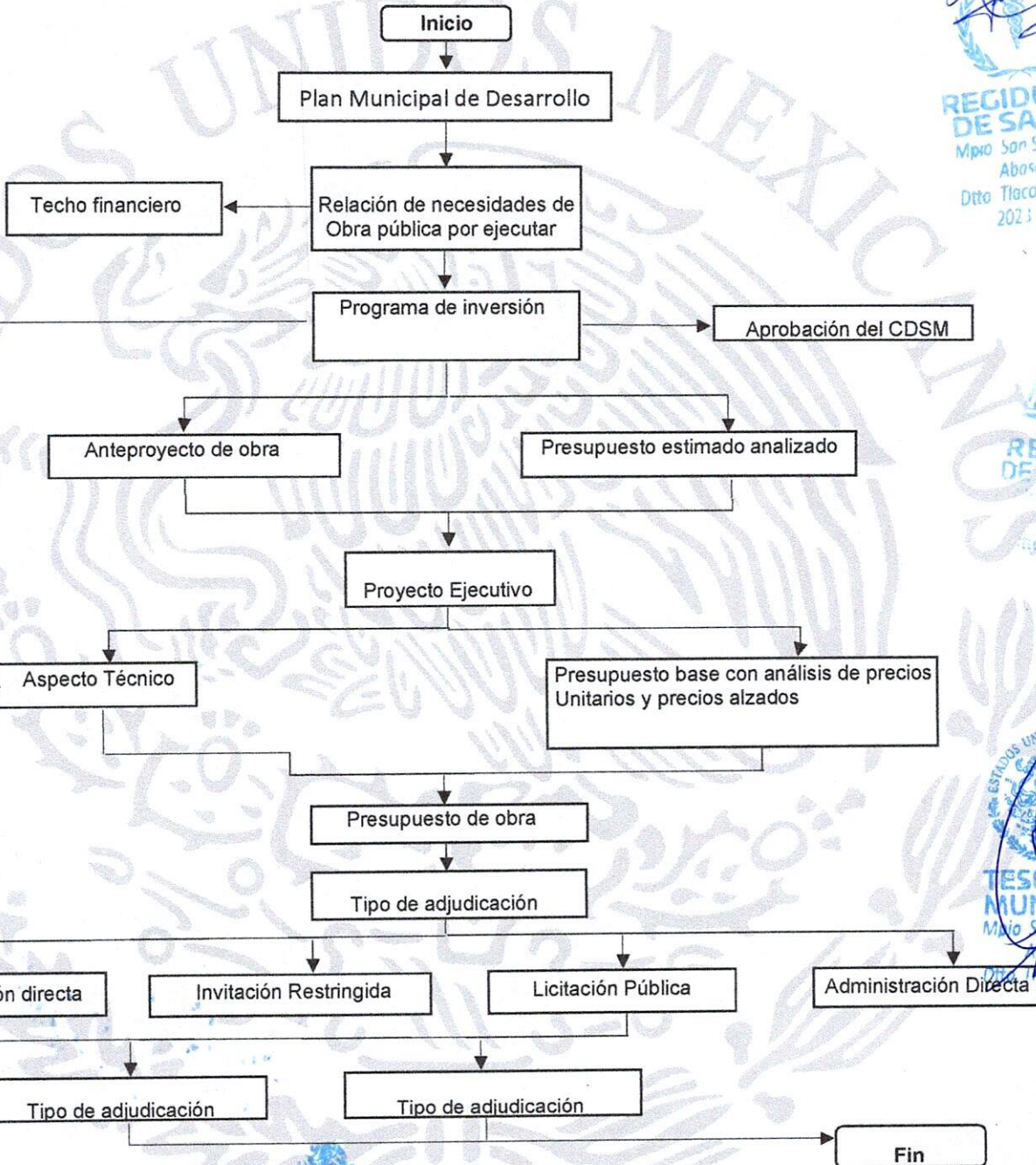
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlaxiaco, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

Elaboró: REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Sebastián Abasco, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025 C. Pedro Méndez Martínez Regidor de Obras	Vo. Bo. REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Sebastián Abasco, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025 C. Facundo López Méndez Síndico Municipal	Aprobó: SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Sebastián Abasco, Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025 C. María Sara Gómez Galán Presidenta Municipal
---	---	---

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlaxiaco, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

REGIDURÍA DE SEGURIDAD.

Nombre del procedimiento: Reporte y auxilio sobre la comisión de alguna falta administrativa o la comisión de algún delito.

Área responsable del procedimiento: Dirección de Seguridad Pública y/o Policía Municipal.

Área de adscripción: Regiduría de Seguridad Pública.

Fecha de elaboración: 10/10/2023.

Fecha de modificación:

Clave del procedimiento: RS-RACD-01/2023

Tiempo de ejecución: 3 horas 3 minutos.

Número de fojas: 4.

1. Objetivo:

Atender de manera oportuna el reporte o auxilio solicitado y llevar a cabo la detención de la persona que cometió el hecho o delito.

2. Marco jurídico:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Aplicable artículo 21, 115 fracción VIII.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Aplicable artículo 21.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Aplicables los artículos 2, 3 y 4.

Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca. 2, 3, 5, 48, 49, 50 y 51.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Aplicables los artículos 68 fracción XXVII, 71 fracciones IV y V, 159.

Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Sebastián Abasco. Aplicables los artículos 1, 3, 5 y 82.

3. Personas, áreas administrativas o entes que ejecutan:

Dirección de Seguridad Pública y/o Policía Municipal; Regiduría de Seguridad Pública, Síndico Municipal.

4. Políticas de operación:

En primer término, el auxilio se recibe de manera personal o por llamada telefónica a los números oficiales del Municipio, la cual, a su vez, se hará del conocimiento a la Regiduría de Seguridad Pública Municipal responsable para realizar las diligencias correspondientes tendientes atender el auxilio de las personas.

Una vez constituido el cuerpo de seguridad pública municipal, se inician los protocolos de investigación, esto, en cuanto no exista flagrancia.

Cuando exista flagrancia, de inmediato se pondrá al detenido a disposición de la Sindicatura Municipal para resolver su situación mientras se trate de una falta administrativa. Si se trata de un delito, será puesto a disposición de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

5. Formatos:

Informe policial homologado.

Lectura de Derechos.

Parte de novedades.

Partes informativos.

Actas circunstanciadas.

Actas administrativas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlacolula, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

6 Descripción del procedimiento. Reporte y auxilio sobre la comisión de alguna falta administrativa o la comisión de algún delito.

Ejecutante	Descripción de la actividad	Documento en trámite	Tiempo (h/min)
 PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Sebastián Abasco, Dto. Tlacolula, Oax. 2023-2025	Inicio del procedimiento.		
Ciudadano/a.	1. Realiza llamada de auxilio personal o por llamada telefónica.		5 minutos.
Regiduría de Seguridad Pública.	2. Recibe la llamada de auxilio y recaba la información general de los hechos que proporciona el/la solicitante.		5 minutos.
	3. Se envía de inmediato a cubrir el auxilio, el personal de la Policía Municipal, en donde sucedió el incidente.		3 minutos.
Unidad o Patrulla de la Policía Municipal.	4. Se traslada al lugar de los hechos lo más pronto posible y contacta con la persona que solicitó el auxilio.		5 minutos.
	5. En caso de flagrancia, tratándose de una falta administrativa o en su caso algún hecho delictivo, realiza la detención y pasa al punto número 6, si no, pasa al punto número 10.		10 minutos.
	6. Pone a disposición de la Sindicatura Municipal para determinar su situación jurídica, según el hecho cometido por la persona detenida.		30 minutos.
	7. Proporciona apoyo a la o las personas afectadas para que realicen la querrela correspondiente.		15 minutos.
	8. Toma nota de los hechos, y llevan ante la Sindicatura Municipal a los afectados para que reciban el apoyo que requieran o en su caso asesoría para interponer la querrela correspondiente ante la autoridad competente.		20 minutos.
	9. Al final del auxilio, se elabora el informe correspondiente y se remite a la Sindicatura Municipal.		30 minutos.
Sindicatura Municipal.	10. Con los informes recibidos y teniendo a disposición a la persona o personas detenidas, determina lo procedente conforme al Bando de Policía y Gobierno; o en su caso al Código Penal del Estado de Oaxaca.		1 hora.
	Fin del procedimiento.		





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlaxiaco, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

7. Diagrama de flujo. Reporte y auxilio sobre la comisión de alguna falta administrativa o la comisión de algún delito.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco
Dto. Tlaxiaco, Oax
2023-2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax
2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax
2023-2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax
2023-2025

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax
2023-2025

Regiduría de Seguridad Pública.

Policía Municipal.

Sindicatura Municipal.

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasco
Dto. Tlaxiaco, Oax
2023-2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax
2023-2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax
2023

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco

Inicio
1. Solicita el auxilio

2. Recibe la llamada de auxilio y recaba información de los hechos.

3. Envía elementos de la Policía Municipal al lugar de los hechos.

4. Se trasladan al lugar y contacta al solicitante.

5. Existe flagrancia
No
Si.

6. Se pone a disposición de la Sindicatura Municipal para determinar lo conducente

7. Proporciona apoyo a los afectados para interponer su querrela.

8. Toma nota y lleva a los afectados ante la Sindicatura Municipal a recibir apoyo o en su caso asesoría para interponer su querrela.

9. Se elabora el informe y se remite a la Sindicatura Municipal.

Informe.

10. teniendo todos los elementos, determina lo conducente conforme a derecho.

Fin.



SAN SEBASTIAN
ABASOLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlaxiaco, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

Elaboró: REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Mpio. San Sebastián Abasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025 C. Alfonso García García Regidor de Seguridad Pública	Vo. Bo. SINDICATURA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS C. Facundo López Méndez Síndico Municipal Abasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025	Aprobó: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS C. María Sara Gómez Galán Presidenta Municipal Abasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025
--	--	---

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasolo Distrito Tlacolula, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombre del procedimiento: Expedición de Constancias de origen y vecindad, identidad, ingresos, residencia, buena conducta, alimentos, dependencia económica, posesión, ganado; copias certificadas de documentos en el archivo de la Secretaría Municipal.

Área responsable del procedimiento: Secretaría Municipal.

Área de adscripción: Secretaría Municipal.

Fecha de elaboración: 10/10/2023.

Fecha de modificación:

Clave del procedimiento: SM-EC-01/2023

Tiempo de ejecución: 04 horas 55 minutos.

Tiempo de ejecución: 3.

1. Objetivo:

Atender oportuna y puntualmente a los ciudadanos del Municipio de San Sebastián Abasolo, comprendiendo no solo la cabecera municipal, sino también las Localidades, rancherías que se encuentran dentro de la jurisdicción del Municipio, que acuden a la Secretaría Municipal para realizar trámites y servicios que se otorgan, garantizando con esto el derecho de petición que toda persona tiene para ser atendida de manera pronta y expedita.

2. Marco jurídico:

Artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Artículo 77 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Sebastián Abasolo.

3. Personas, áreas administrativas o entes que ejecutan:

Secretaría Municipal.

4. Políticas de operación:

Se atenderán las solicitudes de constancias o certificaciones, presentando primero la documentación que acredite la residencia de las personas en el territorio del Municipio de San Sebastián Abasolo, así como del cumplimiento de sus obligaciones como Ciudadano/a, para darle oportuna atención.

5. Formatos:

Hojas con membrete oficial del Gobierno Municipal del Municipio de San Sebastián Abasolo.

REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. San Sebastián

Abasolo,

Dto. Tlacolula, Oax.

2023-2025

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Mpio. San Sebastián

Abasolo,

Dto. Tlacolula, Oax.

2023-2025



SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. San Sebastián

Abasolo,

Dto. Tlacolula, Oax.

2023



TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. San Sebastián

Abasolo,

Dto. Tlacolula, Oax.

2023-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlaxiaco, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

La Secretaría Municipal revisa la documentación solicitada.

—

60 minutos

Si cumple con la documentación señalada, se expide la constancia o copias certificadas. Si no, regresa al punto número dos.

—

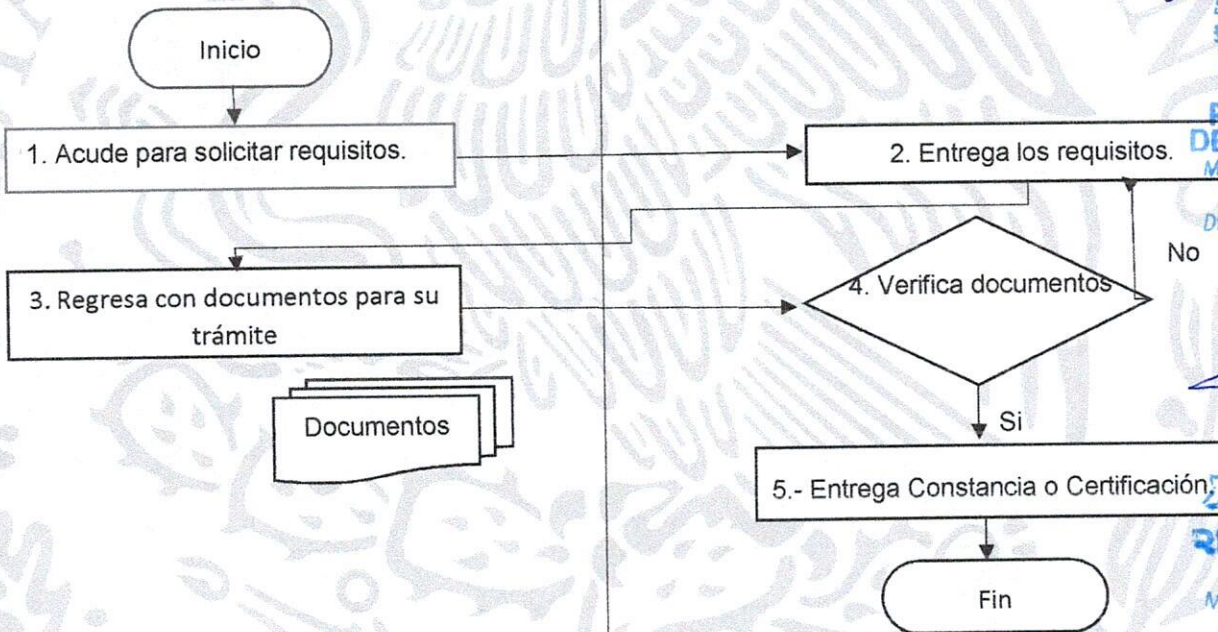
3 horas

Fin del procedimiento.

7. Diagrama de flujo. Expedición de Constancias de origen y vecindad, identidad, ingresos, residencia, buena conducta, alimentos, dependencia económica, posesión, ganado; copias certificadas de documentos en el archivo de la Secretaría Municipal.

Solicitante.

Secretaría Municipal.



Elaboró:

C. Cecilia Morales Méndez
Secretaría Municipal

Vo. Bo.

C. Facundo López Méndez
Síndico Municipal

Aprobó:

C. María Sara Gómez Galán
Presidenta Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlaxiaco, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

6. Descripción del procedimiento. Expedición de Constancias de origen y vecindad, identidad, ingresos, residencia, buena conducta, alimentos, dependencia económica, posesión, ganado; copias certificadas de documentos en el archivo de la Secretaría Municipal.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

Ejecutante

Descripción de la actividad

Documento en trámite

Tiempo (h/min)

Secretaría Municipal

Inicio del procedimiento.

05/10 minutos.

El/la solicitante acude a la Secretaría Municipal a solicitar los requisitos necesarios para la obtención de alguna constancia o certificación.

La Secretaría Municipal entrega los requisitos necesarios para la obtención de Constancias:

- Acta de nacimiento original para cotejo y copia simple.
- Identificación oficial con fotografía original para cotejo y copia simple.
- Comprobante de domicilio original para cotejo y copia simple.
- Comprobante de pago de derechos de expedición de constancia o copias certificadas.

- Constancias de origen y vecindad, identidad, ingresos, residencia, buena conducta, alimentos, dependencia económica, posesión, ganado; copias certificadas de documentos en el archivo de la Secretaría Municipal.

15/30 minutos.

Para el caso de la constancia de residencia además de los requisitos anteriores, deberán justificar el tiempo de su estancia en el Municipio.

Para el caso de la constancia de buena conducta, además de los requisitos anteriores, también deberán anexar carta de antecedentes no penales expedida por la Secretaría de Seguridad Pública.

En el caso de la Constancia de Identidad, además de los requisitos anteriores, presentaran 2 fotografías tamaño infantil de frente.

En el caso de la Constancia de Dependencia Económica, además de los requisitos señalados con anterioridad, deberá comprobar ingresos que percibe el solicitante, semanal, quincenal o mensual, ocupación, lugar donde trabaja, manifestar el nombre de las personas que dependen económicamente del solicitante.

- Para la expedición de copias certificadas de la documentación generada en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento, deberá presentar un escrito dirigido al/la secretario/a municipal, que deberá contener el nombre del solicitante, documento o documentos de los cuales solicita la copia certificada, número o juego de copias certificadas que solicita, firma de solicitante.

El solicitante regresa con su documentación para su trámite.

15 minutos

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023

SECRETARÍA MUNICIPAL

Nombre del procedimiento: Trámite de Pre-Cartilla del Servicio Militar.

Área responsable del procedimiento: Secretaría Municipal.

Área de adscripción: Secretaría Municipal.

Fecha de elaboración: 10/10/2023.

Fecha de modificación:

Clave del procedimiento: SM-CM-02/2023

Tiempo de ejecución: 65 horas 30 minutos.

Número de fojas: 3.

1. Objetivo:

Atender oportuna y puntualmente a los jóvenes que acuden a la Secretaría Municipal para atender el deber del cumplimiento de su Servicio Militar Nacional.

2. Marco jurídico:

Artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Artículo 77 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Sebastián Abasolo.

3. Personas, áreas administrativas o entes que ejecutan:

Secretaría Municipal.

4. Políticas de operación:

Se atenderán las solicitudes, presentando documentación que acredite que la persona solicitante reside en el territorio del Municipio de San Sebastián Abasolo.

5. Formatos:

No aplica.

REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA
DE OBRAS

Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE
TURIDAD PÚBLICA

Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlaxolula, Oax.
2023

REGIDURÍA
MUNICIPAL

Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlaxolula, Oax.
2023



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlaxiaco, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

6. Descripción del procedimiento. Trámite de Pre-Cartilla del Servicio Militar.

Ejecutante

Descripción de la actividad

Documento en trámite

Tiempo (h/min)

Inicio del procedimiento.

1. El solicitante acude a la Secretaría Municipal para solicitar requisitos necesarios para la obtención de Pre-Cartilla del Servicio Militar.
2. La Secretaría Municipal proporciona los requisitos para el trámite de alistamiento ante la Junta de Reclutamiento Municipal.
 - Acta de nacimiento.
 - Comprobante de último grado de estudios.
 - Identificación oficial vigente.
 - C.U.R.P.
 - Constancia de origen y vecindad.
 - Comprobante de domicilio.
 - Cuatro fotografías tamaño cartilla, a color, con camisa blanca, sin retoque, sin barba, sin bigote, sin patilla, sin aretes, sin tatuajes y cabello recortado tipo militar.
 - En el caso de remisos deberán presentar adicionalmente la constancia de no alistamiento del lugar de nacimiento.
3. El/la solicitante entrega los documentos para su trámite.
4. La Secretaría Municipal verifica la documentación. Si cumple con los requisitos pasa al 5 punto. Si no cumple, regresa al punto 2.
5. La Secretaría Municipal extiende Pre-Cartilla del Servicio Militar Nacional.

Pre-Cartilla del Servicio Militar Nacional.

05 minutos.

15 minutos.

10 minutos.

65 horas.

Fin del procedimiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco
Dist. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dist. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dist. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dist. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dist. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dist. Tlaxiaco, Oax.
2023

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dist. Tlaxiaco, Oax.
2023

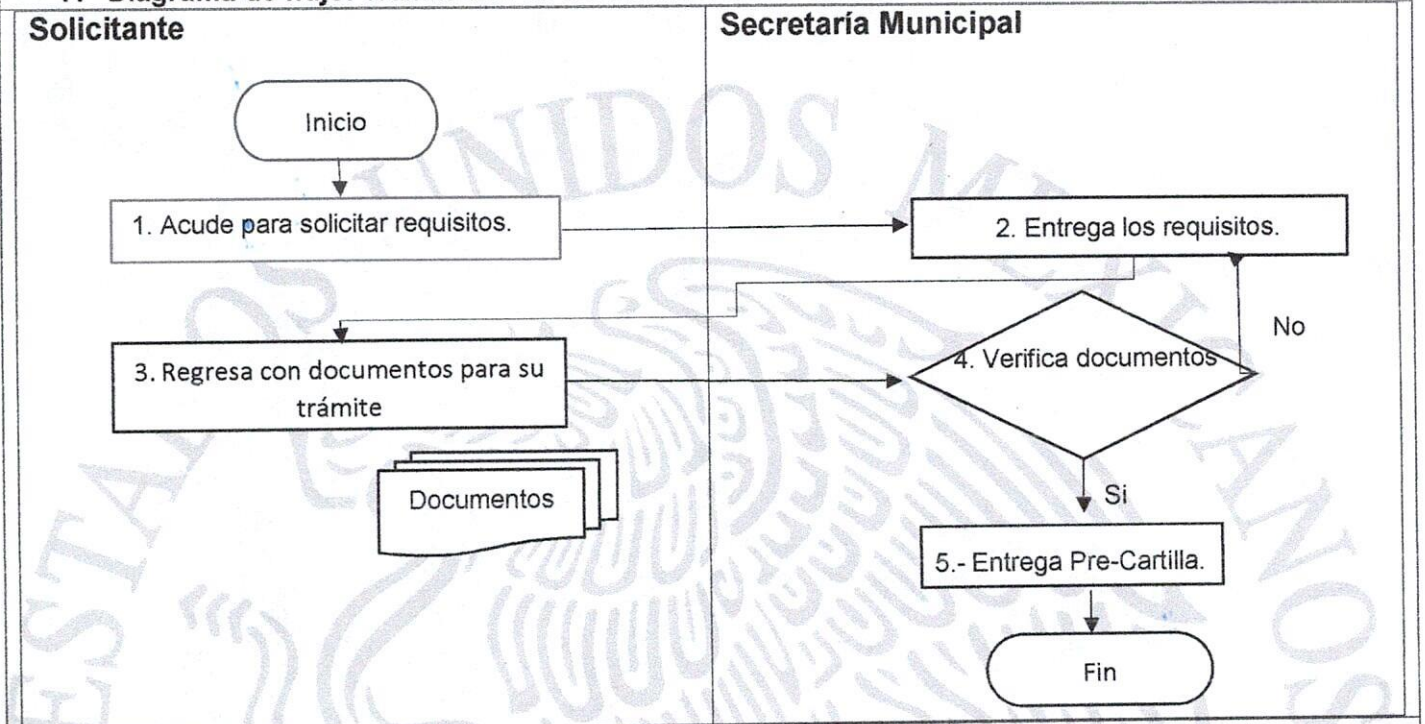


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastian Abasolo Distrito Tlaxolula, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

7. Diagrama de flujo. Trámite de Pre-Cartilla del Servicio Militar.



Elaboró:

C. Cecilia Morales Méndez
Secretaría Municipal
Abasolo,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

Vo. Bo.

C. Facundo López Méndez
Síndico Municipal
Abasolo,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

Aprobó:

C. María Sara Gómez Galán
Presidenta Municipal
Abasolo,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023-2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dto. Tlaxolula, Oax.
2023

TESORERÍA MUNICIPAL.

Nombre del procedimiento: Pago de nómina al personal del H. Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo.

Area responsable del procedimiento: Tesorería Municipal.

Area de adscripción: Tesorería Municipal.

Fecha de elaboración: 10/10/2023.

Fecha de modificación:

Clave del procedimiento: TM-PN-01/2023

Tiempo de ejecución: 144 horas 40 minutos.

Número de fojas: 4.

1. Objetivo:

Efectuar los pagos de nómina al personal del Ayuntamiento, en apego al Presupuesto de Egresos vigente, aprobado por el Honorable Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo.

2. Marco jurídico:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Aplicables los artículos 8, 115 fracciones I, II y III inciso d), fracción IV inciso c) y fracción V inciso d) y 134.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Aplicables los artículos 12, 113, 136, 138 y 139.

Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. Aplicables los artículos 5, 6, 7 y 8.

Código Fiscal del Estado de Oaxaca. Aplicable el artículo 40.

Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Aplicables los artículos 2 fracción VIII y 23.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Aplicables los artículos 43 fracción LXIV, 95 fracción II párrafo segundo, fracción III, IV, VI, VII, VIII y IX; 123, 127, 128, 129, 130, 131 y 177 Fracción III.

Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Sebastián Abasolo. Aplicables los artículos 1, 3, 5 y 82.

3. Personas, áreas administrativas o entes que ejecutan:

Tesorería Municipal, Comisión de Hacienda y Contabilidad Municipal.

4. Políticas de operación:

La Tesorería Municipal en el ejercicio de sus funciones y en atención de los asuntos que le competen, podrá realizar:

- Los registros de todas las operaciones presupuestarias, contables, financieras y administrativas de los ingresos, egresos, activos, pasivos, patrimoniales y demás eventos económicos que afectan la hacienda pública, debiendo ajustarse a su catálogo de cuentas, el que deberá de estar alineado a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- Proponer al Presidente/a Municipal en tiempo y forma los anteproyectos de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos y llevar el control del Presupuesto de Egresos con enfoque de resultados e informes trimestrales.

- Elaborar la candelarización de pagos de acuerdo con los programas y partidas presupuestales aprobadas, así como las prioridades y liquidez del erario municipal, turnar a Contabilidad del Municipio la documentación comprobatoria de los egresos efectuados, para la formulación de la Cuenta Pública, Informes Trimestrales de Avance de Gestión Financiera y de los Estados Financieros Trimestrales y Anuales.

- Revisar los cheques con las firmas mancomunadas de la Comisión de Hacienda, así como de realizar directamente las operaciones bancarias necesarias para contar con una suficiencia financiera que garantice la operación adecuada del Ayuntamiento.

5. Formatos:

Formato de Pólizas de cheque.

Formato de recibos de pagos en efectivo.

Formatos de Nómina.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlaxiaco, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

6. Descripción del procedimiento. Pago de nómina al personal del H. Ayuntamiento de San Sebastián Abasco a través de cheque y/o efectivo.

Ejecutante	Descripción de la actividad	Documento en trámite	Tiempo (h/min)
	Inicio del procedimiento.		
Tesorería Municipal.	1. La Tesorería Municipal, genera los reportes de nómina, el calendario de pago, así como los formatos de solicitud del pago de nómina.	Nómina.	36 horas.
	2. La Tesorería Municipal turna los documentos señalados con anterioridad a la Comisión de Hacienda.		10 minutos.
Comisión de Hacienda	3. La Comisión de Hacienda recibe los documentos señalados con anterioridad a efecto de ser analizados y en su caso, aprobados. Si no se aprueban, se regresa a la Tesorería Municipal.		24 horas.
	4. Cumpliendo lo anterior, los empleados del Ayuntamiento, atendiendo la calendarización de los pagos de nómina, remitirán las solicitudes ante la Tesorería Municipal.		24 horas.
	5. La Tesorería Municipal, una vez recepcionado las solicitudes, elaborará los cheques para los pagos de nómina en efectivo.		36 horas.
	6. La Tesorería Municipal integra los expedientes para ser enviados al área de Contabilidad del Municipio para su registro contable correspondiente.		24 horas.
Contabilidad del Municipio.	7. El área de Contabilidad del Municipio recibe expediente de pagos para el registro contable y resguardo respectivo.		30 minutos.
	Fin del procedimiento.		

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023

7. Diagrama de flujo. Pago de nómina al personal del H. Ayuntamiento de San Sebastián Abasolo a través de cheque y/o efectivo.

Tesorería Municipal.

Comisión de Hacienda.

Contabilidad del Municipio.

Inicio

1. Genera los reportes de nómina calendario de pago y formatos de solicitud de pago de nómina.

2. Turna documentación a la Comisión de Hacienda.

Documentos.

4. Recepciona solicitudes de pago de nómina.

5. Elabora cheque para pago en efectivo.

6. Integra expedientes, para ser enviados al área de Contabilidad del Municipio.

No.

3. Revisa para autorizar.

Sí

7. Realiza registro contable y resguarda expediente.

Expediente

Fin



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlaxiaco, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

Elaboró: TESORERÍA MUNICIPAL C. Hugo García Pérez Tesorero Municipal Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2023	Vo. Bo. SECRETARÍA MUNICIPAL C. Facundo López Méndez Síndico Municipal Abasco, Oax. Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025	Aprobó: PRESIDENCIA MUNICIPAL C. María Sara Gómez Galán Presidenta Municipal Mpio. San Sebastián Abasco Dpto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025
--	--	--

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

TESORERÍA MUNICIPAL.

Nombre del procedimiento: Pago a proveedores, prestadores de servicio y contratistas a través de transferencia electrónica, cheque y efectivo.

Área responsable del procedimiento: Tesorería Municipal.

Área de adscripción: Tesorería Municipal.

Fecha de elaboración: 10/10/2023.

Fecha de modificación:

Clave del procedimiento: TM-PPC-01/2023

Tiempo de ejecución: 04 horas 55 minutos.

Tiempo de ejecución: 144 horas.

1. Objetivo:

Efectuar los pagos de proveedores y contratistas con apego al Presupuesto de Egresos vigente, aprobado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián Abasolo.

2. Marco jurídico:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Aplicables los artículos 8, 115 fracciones I, II y III inciso d), fracción IV inciso c) y fracción V inciso d) y 134.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Aplicables los artículos 12, 113, 136, 138 y 139.

Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca. Aplicables los artículos 5, 6, 7 y 8.

Código Fiscal del Estado de Oaxaca. Aplicable el artículo 40.

Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Aplicables los artículos 2 fracción VIII y 23.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Aplicables los artículos 43 fracción LXIV, 95 fracción II párrafo segundo, fracción III, IV, VI, VII, VIII y IX; 123, 127, 128, 129, 130, 131 y 177 Fracción III.

Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Sebastián Abasolo. Aplicables los artículos 1, 3, 5 y 82.

3. Personas, áreas administrativas o entes que ejecutan:

Tesorería Municipal, Comisión de Hacienda y Contabilidad Municipal.

4. Políticas de operación:

La Tesorería Municipal en el ejercicio de sus funciones y en atención de los asuntos que le competen, podrá realizar:

- Los registros de todas las operaciones presupuestarias, contables, financieras y administrativas de los ingresos, egresos, activos, pasivos, patrimoniales y demás eventos económicos que afectan la hacienda pública, debiendo ajustarse a su catálogo de cuentas, el que deberá de estar alineado a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- Proponer al Presidente/a Municipal en tiempo y forma los anteproyectos de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos y llevar el control del Presupuesto de Egresos con enfoque de resultados e informes trimestrales.

- Elaborar la candelarización de pagos de acuerdo con los programas y partidas presupuestales aprobadas, así como las prioridades y liquidez del erario municipal, turnar a Contabilidad del Municipio la documentación comprobatoria de los egresos efectuados, para la formulación de la Cuenta Pública, Informes Trimestrales de Avance de Gestión Financiera y de los Estados Financieros Trimestrales y Anuales.

- Revisar los cheques con las firmas mancomunadas de la Comisión de Hacienda, así como de realizar directamente las operaciones bancarias necesarias para contar con una suficiencia financiera que garantice la operación adecuada del Ayuntamiento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlacolula, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

5. Formatos:

- Formato de Pólizas de cheque.
- Formato de transferencia.
- Formatos de recibos de pago en efectivo.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlaxiaco, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

6. Descripción del procedimiento. Pago a proveedores, prestadores de servicio y contratistas a través de transferencia electrónica, cheque y efectivo.

Ejecutante

Descripción de la actividad

Documento en trámite

Tiempo (h/min)

Inicio del procedimiento.

1. Solicitan el pago de un proveedor o contratista, debiendo anexar documentación relativa a comprobación y justificación del pago.

No aplica.

8 horas.

2. Recibe solicitudes y documentación para el pago de servicio a proveedores o contratistas conforme a los criterios establecidos por el área de Contabilidad del Municipio y procede a su revisión. Si cumple con los criterios, determina la procedencia, de los pagos y en caso contrario, se regresa al área que solicita el pago.

3. Delibera la solvencia económica para realizar los pagos y se agrega el criterio a la documentación que cumple con los criterios para el pago.

24 horas.

4. Analiza las prioridades de pago, aprobando y autorizando su procedencia.

4 horas.

5. Si no hay suficiencia financiera, se delibera cuales son los pagos que deben esperar a que exista solvencia económica.

4 horas.

6. Se programan los pagos correspondientes.

2 horas.

7. Notifican al proveedor o contratista de la realización del pago a través de transferencia electrónica o en su caso de contar con el cheque correspondiente.

24 horas.

8. Integra el expediente respectivo con copia para anexar todos los pagos al cierre de actividades de cada mes y se envía al área de Contabilidad del Municipio.

64 horas.

9. Recibe expediente de pagos para el registro contable y resguardo respectivo.

2 horas.

Fin del procedimiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

Tesorería Municipal

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

Comisión de Hacienda.

Tesorería Municipal.

Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

Área de Contabilidad del Municipio.

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dtto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025



SAN SEBASTIAN
ABASOLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlaxolula, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

7. Diagrama de flujo. Pago de nómina al personal del H. Ayuntamiento de San Sebastián Abasco a través de cheque y/o efectivo.

Tesorería Municipal.

Comisión de Hacienda.

Contabilidad del Municipio.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco
Dpto. Tlaxolula, Oax
2023-2025

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco
Dpto. Tlaxolula, Oax
2023-2025

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasco
Dpto. Tlaxolula, Oax
2023-2025

REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasco
Dpto. Tlaxolula, Oax
2023-2025

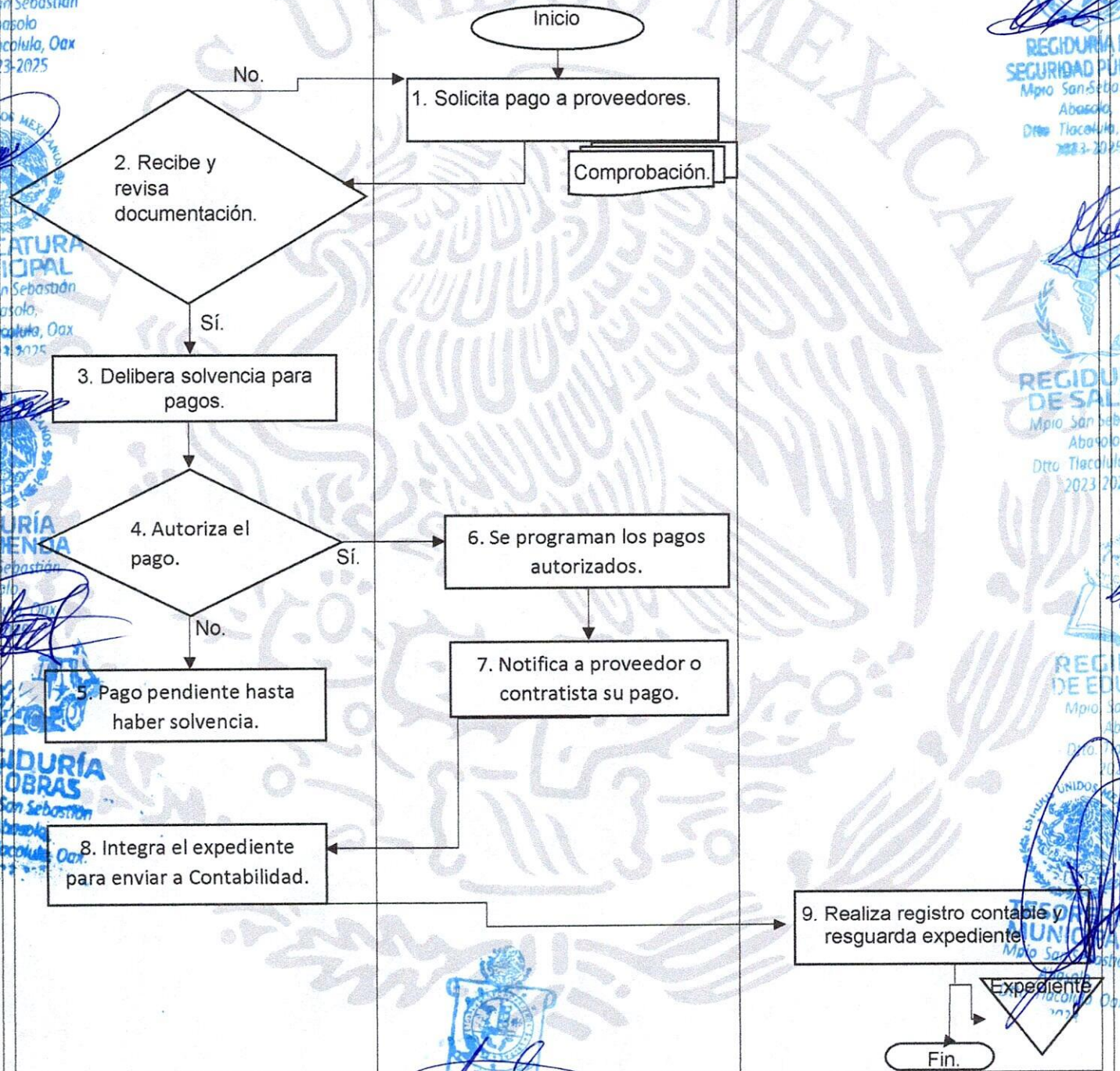
REGIDURÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasco
Dpto. Tlaxolula, Oax
2023-2025

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasco
Dpto. Tlaxolula, Oax
2023-2025

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasco
Dpto. Tlaxolula, Oax
2023-2025

REGIDURÍA
DE CULTURA
Mpio. San Sebastián
Abasco
Dpto. Tlaxolula, Oax
2023-2025

REGIDURÍA
DE TURISMO
Mpio. San Sebastián
Abasco
Dpto. Tlaxolula, Oax
2023-2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlaxiaco, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

Elaboró: TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Sebastián Abasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023	Vo. Bo. SÍNDICO MUNICIPAL Mpio. San Sebastián Abasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025	Aprobó: Presidencia Municipal Mpio. San Sebastián Abasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025
---	---	---

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dto. Tlaxiaco, Oax.
2023-2025

SAN SEBASTIAN
ABASOLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasolo Distrito Tlaxolula, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

VI. Directorio

Nombre	Cargo	Contacto (teléfono y correo electrónico)
--------	-------	--

C. María Sara Gómez Galán.	Presidenta Municipal.	
-----------------------------------	-----------------------	--

C. Facundo López Méndez.	Síndico Municipal.	
---------------------------------	--------------------	--

C. Bernardo Mateo Martínez	Regidor de Hacienda.	
-----------------------------------	----------------------	--

C. Pedro Méndez Martínez	Regidor de Obras.	
---------------------------------	-------------------	--

C. Casilda Gloria Juárez Méndez	Regidora de Educación.	
--	------------------------	--

C. Alfonso García García	Regidor de Seguridad Pública.	
---------------------------------	-------------------------------	--

C. María Glafira Gutiérrez Acevedo	Regidora de Salud.	
---	--------------------	--



REGIDURÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlaxolula, Oax
2023-2025



REGIDURÍA DE
SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlaxolula, Oax
2023-2025



REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlaxolula, Oax
2023-2025



REGIDURÍA DE
OBRAS
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlaxolula, Oax
2023-2025



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasolo,
Dtto. Tlaxolula, Oax
2023



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlaxiaco, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



UNION EQUIDAD JUSTICIA

VII. Foja de firmas

 C. María Sara Gómez Galán Presidenta Municipal Constitucional Abasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025	
 C. Facundo López Méndez Síndico Municipal Abasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025	
 C. Bernardo Mateo Martínez Regidor de Hacienda Abasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025	 C. Pedro Méndez Martínez Regidor de Obras Abasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025
 C. Casilda Gloria Juárez Méndez Regidora de Educación Abasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025	 C. Alfonso García García Regidor de Seguridad Pública Abasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025
 C. María Glafira Gutiérrez Acevedo Regidor de Salud. Abasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023-2025	
 C. Hugo García Pérez Tesorero Municipal. Abasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023	 C. Cecilia Morales Méndez Secretario Municipal. Abasco, Dto. Tlaxiaco, Oax. 2023



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Municipio de San Sebastián Abasco Distrito Tlacolula, Oaxaca. Período 2023-2025
"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

UNION EQUIDAD JUSTICIA




PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

VIII. Control de cambios


REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

Clave o tipo de cambio	Fecha	Descripción del cambio


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025


REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Sebastián
Abasco,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025